Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Ethan Díaz Salazar	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 17-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Yazmin Salazar Ramirez	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la visita final de seguimiento de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), desde el área de fisioterapia se llevó a cabo el cierre del proceso de acompañamiento con Ethan y su cuidadora, realizando una valoración integral de la evolución funcional alcanzada durante la implementación de la estrategia y un análisis del cumplimiento de los planes de recomendaciones establecidos en las visitas anteriores. Se revisaron los cambios observados desde el inicio del proceso, identificando los beneficios obtenidos a partir de la adopción de las orientaciones relacionadas con la actividad física, la higiene postural, la prevención de lesiones osteomusculares, los ejercicios de fortalecimiento y movilidad, así como la incorporación de hábitos de autocuidado dentro de la rutina diaria.

Durante el seguimiento se evidenció que Ethan conserva un adecuado desempeño físico y funcional, manteniendo independencia para la realización de sus actividades básicas de la vida diaria, adecuada movilidad de las extremidades, desplazamiento sin ayudas externas y participación activa en las actividades escolares, recreativas y sociales propias de su edad. Se identificó que las recomendaciones dirigidas a promover la actividad física regular, la movilidad y los hábitos posturales adecuados han favorecido el mantenimiento de su condición física y la prevención de alteraciones musculoesqueléticas. Igualmente, se destacó la importancia de continuar fortaleciendo estas conductas saludables para favorecer su desarrollo motor, preservar su funcionalidad y contribuir a una adecuada calidad de vida a largo plazo.

En relación con la cuidadora, se realizó seguimiento a la evolución del dolor lumbar persistente asociado a las exigencias físicas propias del cuidado y a la adopción de posturas inadecuadas durante la asistencia brindada a Ethan, especialmente en los episodios de crisis epilépticas. Durante la retroalimentación manifestó haber incorporado progresivamente las recomendaciones relacionadas con la higiene postural, la mecánica corporal, la realización de pausas activas y los ejercicios de fortalecimiento y estiramiento, percibiendo una disminución de las molestias lumbares y una mayor facilidad para desempeñar las actividades de cuidado sin generar tanta sobrecarga física. Asimismo, refirió sentirse con mayor conocimiento sobre la manera correcta de movilizar y asistir a Ethan, lo que le brinda mayor seguridad durante las actividades cotidianas.

Durante el encuentro se reforzó la importancia de mantener de forma permanente los ejercicios de fortalecimiento de la musculatura lumbar, abdominal y estabilizadora del tronco, así como los estiramientos de la cadena posterior y la implementación de pausas activas varias veces durante la jornada. Se reiteró la necesidad de continuar aplicando los principios de higiene postural y mecánica corporal durante las actividades domésticas y, especialmente, durante la asistencia en caso de presentarse crisis epilépticas, con el propósito de disminuir la sobrecarga física, prevenir lesiones osteomusculares y preservar su capacidad funcional.

De igual manera, se brindó educación sobre la importancia de la práctica regular de actividad física como un componente fundamental para el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades. Se explicó que realizar ejercicio de manera constante favorece el fortalecimiento muscular, mejora la movilidad articular, incrementa la resistencia física, optimiza el equilibrio y la coordinación, ayuda a mantener un peso saludable y disminuye el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas. Además, se enfatizó en los beneficios emocionales del ejercicio, resaltando que la actividad física contribuye a reducir el estrés y la ansiedad, favorece un mejor estado de ánimo, fortalece la autoestima, mejora la calidad del sueño y promueve una mayor sensación de bienestar tanto para la persona con discapacidad como para su cuidadora.

Asimismo, se hizo énfasis en la importancia de dar continuidad a todas las recomendaciones entregadas durante el proceso de intervención, integrándolas de manera permanente a las actividades de la vida diaria con el fin de conservar los avances alcanzados, prevenir el deterioro funcional y promover estilos de vida saludables. Se recordó que la constancia en la realización de los ejercicios y en la aplicación de las medidas de autocuidado constituye un factor determinante para mantener una adecuada funcionalidad y reducir el riesgo de futuras complicaciones musculoesqueléticas.

Al finalizar la visita, Ethan y su cuidadora expresaron su satisfacción y agradecimiento por el acompañamiento recibido durante el desarrollo de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad. Manifestaron que las recomendaciones entregadas durante las diferentes visitas fueron de gran utilidad y les permitieron adquirir herramientas prácticas para el cuidado de su salud, mejorando significativamente su bienestar físico y su calidad de vida. La cuidadora refirió una disminución importante del dolor lumbar y una mayor confianza para realizar las actividades de asistencia, mientras que ambos destacaron que la implementación de hábitos saludables y la práctica de actividad física han generado beneficios tanto a nivel físico como emocional. Finalmente, manifestaron su compromiso de continuar aplicando todas las recomendaciones recibidas con el propósito de conservar los logros alcanzados y seguir fortaleciendo su bienestar integral.

Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No_x___

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

Ethan

PERSONA CON DISCAPACIDAD

CUIDADOR

JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700

MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL

JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC